



**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS EN “INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS Y EN EQUIPOS INDIVIDUALES CON EL FIN DE MEJORAR LA HIGIENE, LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PESCADORES”, CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN SU CONVOCATORIA PARA 2021. ORDEN DE CONVOCATORIA DE 18 DE JUNIO DE 2021 .**

**Convocatoria:** Orden de 18 de junio de 2021, por la que se convocan para el año 2021, las ayudas previstas en la Orden de 3 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del FEMP. (BOJA n.º 122, de 28/06/2021).

**Línea de ayudas:** Inversiones a bordo de buques pesqueros y en equipos individuales con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, con puerto base en Andalucía, (Art. 32 del Reglamento (UE) n.º508/2014, de 15 de mayo de 2014).

#### ANTECEDENTES

**Primero.** La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dicta Orden de 3 de septiembre de 2020 (BOJA n.º 175, de fecha 9 de septiembre de 2020), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). Esta medida está destinada a Inversiones a bordo de buques pesqueros y en equipos individuales con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, tal como se establece en el art. 32 del Reglamento (UE) N.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del consejo de 15 de mayo de 2014. Las ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del FEMP y, por la Junta de Andalucía, siendo el porcentaje de participación de cada uno de estos organismos en la financiación de un 75% y un 25% respectivamente.

**Segundo.** Por Orden de 18 de junio de 2021 (BOJA n.º 122, de 28 de junio de 2021), se convocan estas ayudas para el año 2021 y se establece, como plazo general para la presentación de solicitudes desde el 29 de junio de 2021, hasta el 19 de julio de 2021. Este plazo se amplía hasta el 20 de julio de 2020 para los casos en los que el solicitante tenga su municipio de residencia en alguna de las localidades en las que el 16 de julio de 2021 fuera festivo local.

**Tercero.** Se han presentado un total de 25 solicitudes, correspondiendo 15 de ellas a la provincia de Almería, 5 a la provincia de Cádiz y 5 a la de Huelva.

**Cuarto.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de septiembre de 2020, los Servicios de Desarrollo Pesquero de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, correspondientes a las provincias donde se sitúan los puertos base de los buques objeto de las inversiones, han realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión posterior a la subsanación de las solicitudes, las Delegaciones Territoriales competentes, en este caso las de Almería, Cádiz y Huelva, por ser dichas provincias donde se han presentado todas las solicitudes para esta línea de ayudas, han emitido los correspondientes Certificados de revisión en fase I, que han sido remitidos a esta Dirección General de Pesca y Acuicultura

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	12/09/2022	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9BZUBF6E5J4TB9LQL8UWDHT5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

para la evaluación previa de las solicitudes junto con su documentación adjunta, por parte de la Comisión de Valoración y posterior dictado de la presente Propuesta provisional de resolución.

**Quinto.** La Comisión de Valoración, constituida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de 10 de febrero de 2022, emite Acta de Evaluación Provisional de fecha 9/09/2022, en virtud de las funciones otorgadas a esta comisión, en el artículo 13 de la Orden de 3 de septiembre de 2020.

En dicho Acta se refleja lo siguiente:

- La relación de propietario/as/ armadores/as que se proponen como beneficiarios provisionales, ordenados por orden de prelación, tras el resultado de la valoración de dicha Comisión de Valoración. (Relación incluida en el Anexo I del Acta).
- La relación de propietario/as/ armadores/as para los cuales se propone la denegación de esta ayuda y las causas de la misma. ( Anexo II del Acta).
- La relación de solicitantes que desisten de sus solicitudes de ayuda.(Anexo III del Acta).

Por todo lo cual, se emite la siguiente,

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Establecer la lista de solicitantes, por orden de prelación, que se proponen como beneficiarios provisionales de las ayudas, en función de la puntuación obtenida por los criterios de valoración establecidos en el artículo 35 de la Orden de 3 de septiembre de 2020, relacionados en el **Anexo I** adjunto a esta propuesta.

**Segundo.-** Proponer provisionalmente la denegación de las ayudas para los solicitantes relacionados en el **Anexo II** adjunto a esta Propuesta, según los motivos que se indican en dicho Anexo.

**Tercero.-** Listar los solicitantes que desisten de sus solicitudes de ayuda en el **Anexo III** adjunto, por los motivos que se exponen.

**Cuarto.-** Publicar la presente Propuesta Provisional de Resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 3 de septiembre de 2020, así como conceder, conforme los apartados 7 del artículo 13, de la Orden de 3/09/2020 y apartado 1 del artículo 5 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, un plazo de cinco **días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación, en el que las personas o entidades interesadas puedan:

a)Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b)Reformular la solicitud siempre que, el importe de la subvención de la Propuesta Provisional de resolución sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c)Aceptar la subvención propuesta. La propuesta provisional se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado y al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento o reformulación.

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	12/09/2022	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9BZUBF6E5J4TB9LQL8UWDHT5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Quinto.-** Los escritos y documentos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen alegaciones o reformulaciones podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el art. 12 de la Orden de 3/09/2020.

**Anexos adjuntos:**

- Anexo I: Relación de armadores/as propietarios propuestos como beneficiarios provisionales.
- Anexo II: Relación de armadores/as propietarios propuestos como desfavorables provisionales.
- Anexo III: Relación de solicitantes que desisten de sus solicitudes de ayudas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Firmado: Pedro Antonio Zorrero Camas.

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	12/09/2022	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9BZUBF6E5J4TB9LQL8UWDHT5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO . CONVOCATORIA 2021.

N.º OR.	N.º EXPT. FEMP	SOLICITANTE	NIF/ DNI	BUQUE/ CÓDIGO/ CENSO	PROVINCIA	INVERSIONES/DESGLOSE	CRITERIOS GENERALES ART. 35.a) ORD. 3/09/2020. (MÁX. 3 PTOS.)					CRITERIOS ESPECÍFICOS ART. 35.b) ORD. BASES REGULADORAS ORD. 3/09/2020. (MÁX. 30 PUNTOS)					IMPORTE INVERSIÓN APROBADA (SIN IVA) (€)	% AYUDA (ART. 46 ORD. 3/09/20)	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
							1º)	2º)	3º)	TOTAL PTO	1º) INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD A BORDO/ALMADRABA (MÁX.19 PTOS.)	2º) INVERSIONES EN SALUD, HIGIENE Y CONDICIONES DE TRABAJO, A BORDO/ALMADRABA (MÁX.11 PTOS.)	TOTAL P.TS. C. ESPECÍFICOS						
1º	144AND00158	MARISCOS BARRANCO SL	B04296794	NUEVO VIRGENCITA/ 26981/ARRASTRE	ALMERÍA	-Mejora condiciones de trabajo: construcción de habitación interior, aislamiento térmico y antideslizantes en rancho (camarote) tripulación . <b>8.054,89€</b>	1	1	0	2	0	1	2	1	3	7	8.054,89 €	50%	4.027,45 €
2º	144AND00168 (***)	FRESNADA HERNÁNDEZ FRANCISCO	****7897*	PUNTA ISLETA/ 23006/ CERCO	ALMERÍA	-Gastos estancia en varadero : 1.800 € -Construcción nuevo puente de gobierno 15.000,00€ -Gastos técnicos. <b>2.100,00 € (***)</b>	1	1	0	2	0	0	1	0	1	2	18.900,00 €	50%	9.450,00 €
3º	144AND00159	ADELIN 19, SL	B42976084	NUEVO ADELIN/ 25603/ARRASTRE	CÁDIZ	<b>Radar FURUNO, modelo FAR-1523BB</b> - Versión Black Box, caja negra sin pantalla - 25kW - 96NM - Banda X - ARPA 50 blancos - AIS 300 blancos - AIS 300 blancos - Resolución de pantalla 1024 x 768 (XGA) - Salida de vídeo DVI-D -Fast Target TrackingTM - Función ACE - Función Target AnalyzerTM - Radiador de antena de 6 (XN13A) pies - 15m cable - Alimentación 24 Vcc. <b>9.400,00€</b>  Monitor FURUNO, modelo MU-152 Pantalla marina 15" - Resolución 1024 x 768 XGA - 400 cd - Función PIP que permite la superposición de imágenes de equipos externos - 12/24 Vcc. Interface.1 puerto RGB D-SUB 15 pies. 2 puertos DVI-D 3 puertos video compuesto NTSC/PAL. <b>2.500,00€</b>	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	14.345,00 €	50%	7.172,50 €



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO . CONVOCATORIA 2021.

N.º OR.	N.º EXPT. FEMP	SOLICITANTE	NIF/ DNI	BUQUE/ CÓDIGO/ CENSO	PROVINCIA	INVERSIONES/DESGLOSE	CRITERIOS GENERALES ART. 35.a) ORD. 3/09/2020. (MÁX. 3 PTOS.) (*)					CRITERIOS ESPECÍFICOS ART. 35.b) ORD. BASES REGULADORAS ORD. 3/09/2020. (MÁX. 30 PUNTOS) (**)					IMPORTE INVERSIÓN APROBADA (SIN IVA) (€)	% AYUDA (ART. 46 ORD. 3/09/20)	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
							1º	2º	3º	TOTAL PTO	1º) INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD / ALMADRABA (MÁX 19 PTOS.)	2º) INVERSIONES EN SALUD, HIGIENE Y CONDICIONES DE TRABAJO, A BORDO/ ALMADRABA (MÁX 11 PTOS.)	TOTAL P.TS. C. ESPECÍFICOS	7.195,00 €	50%	3.597,50 €			
						Compás Fluxgate Furuno modelo PG500 Dispositivo transmisor de rumbo con estabilidad mejorada por giroscópico de estado sólido. <b>895,00€</b> Kit instalación sobre mamparo para monitor Furuno MU-152. <b>350,00€</b> Kit instalación radar. <b>1.200,00 €</b> <b>Radar Furuno M1945</b> LCD color 10,4" (350cd) facilita una visualización de calidad con cualquier iluminación - Blanco AIS / ARPA estabilizados y con "zoom" (ARP11 opcional) - Controles de ajuste / ganancia / clutter automáticos mejorados - Visualización de ecos en amarillo, verde, naranja o multicolor. Antena 4 ples - 6kw - 64MN - 24 rpm - 15m cable. <b>6.695,00€.</b> instalación radar. <b>500,00 €</b>	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	7.195,00 €	50%	3.597,50 €
Miembro de la SC						% Participación	Importe subvención												
ODOERO PECHO FRANCISCO MANUEL						16,66 %	599,35 €												
ABRAHAM DOMINGUEZ ODERO						16,66 %	599,35€												
ROBLES PEDROTE MANUEL						16,67%	599,70 €												



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD,  
SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO . CONVOCATORIA 2021.

N.º OR.	N.º EXPT. FEMP	SOLICITANTE	NIF/ DNI	BUQUE/ CÓDIGO/ CENSO	PROVINCIA	INVERSIONES/DESGLOSE	CRITERIOS GENERALES ART. 35.a) ORD. 3/09/2020. (MÁX. 3 PTO.S.)		CRITERIOS ESPECÍFICOS ART. 35.b) ORD. BASES REGULADORAS ORD. 3/09/2020. (MÁX. 30 PUNTOS)				IMPORTE INVERSIÓN APROBADA (SIN IVA) (€)	% AYUDA (ART. 46 ORD. 3/09/20)	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)				
							1º	2º	1º INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD A BORDO/ ALMADRABA (MÁX 19 PTO.S.)	2º INVERSIONES EN SALUD, HIGIENE Y CONDICIONES DE TRABAJO/ A BORDO/ ALMADRABA (MÁX 11 PTO.S.)	TOTAL PTO.S. ESPECÍFICOS	1.a)				1.b)	1.c)	2.a)	2.b)
ODERO PECHO JOSE MIGUEL						16,67%	599,70€												
DOMINGUEZ DEL OJO VICENTE						16,67%	599,70€												
RUIZ DE LA ROSA JOSE ANTONIO						16,67%	599,70€												
5º	144AND00162	JOSÉ ANTONIO VICENTE VIDAL	***5520*	AURORITA/58 090/ARTES MENORES	CÁDIZ	Radar Furuno M1815 LCD color 8,4" 4KW 36MN Radomo 49cm 15m cable- Fast Target Tracking (TT), AIS, Echo Trwlis. <b>2.750,00€;</b> Instalación radar: <b>300,00€</b>	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	3.050,00 €	80%	2.440,00 €
						Piloto automático. 2.850,00€. No subvencionable art. 33 Orden3 septiembre de 2020.	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	2.190,00 €	80%	1.752,00 €
6º	144AND00165 (***)	MANUEL MARTÍN MÉNDEZ	****0867*	HERMANOS MARTÍNARES 26793 /ARTES MENORES	CÁDIZ	Radar. Furuno M1815. <b>2.190,00€.</b>													
						CB27 superstar. 300,00€. No subvencionable art. 33 Orden3 septiembre de 2020.													
7º	144ND00166	MANUEL MELLADO CARRERA	****9069*	SONIA PRIMERA/ 24362/ ARTES MENORES	CÁDIZ	Radar Furuno M1935 LCD color 10,4" (350cd) facilita una visualización de calidad con cualquier iluminación - Blanco AIS / ARPA estabilizados y con "zoom" (ARP11 opcional) - Controles de ajuste / ganancia / clutter automáticos mejorados - Visualización de ecos en amarillo, verde, naranja o	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	6.695,00 €	80%	5.356,00 €





ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD,  
SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO . CONVOCATORIA 2021.

N.º OR.	N.º EXPT. FEMP	SOLICITANTE	NIF/ DNI	BUQUE/ CÓDIGO/ CENSO	PROVINCIA	INVERSIONES/DESGLOSE	CRITERIOS GENERALES ART. 35.a) ORD. 3/09/2020. (MÁX. 3 PTOS.)					CRITERIOS ESPECÍFICOS ART. 35.b) ORD. BASES REGU-LADORAS ORD. 3/09/2020. (MÁX. 30 PUNTOS)					IMPORTE INVERSIÓN APROBADA (SIN IVA) (€)	% AYUDA	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
							1º)	2º)	3º)	TOTAL PTO	1º) INVERSIÓN EN LA SEGURIDAD A BORDO / ALMADRABA (MÁX.19 PTOS.)	2º) INVERSIONES EN SALUD, HIGIENE Y CONDICIONES DE TRABAJO, A BORDO/ ALMADRABA (MÁX.11 PTOS.)	TOTAL P.TS. C. ESPECÍFICOS						
						multicolor. Antena 3,5 pies - 4KW - 48MN - 24 rpm - 15m cable. 6.1195,00 €/instalación radar. <b>500,00 €</b>													
8º	144AND00175	HERMANOS VIDAL PRADOS, S.L.	B72344443	CARMEN Y JOAQUIN/ 25907/ ARRASTRE	CÁDIZ	-Radar Furuno M1815 LCD color 8,4" 4KW 36MN Radomo 49cm 15m cable- Fast Target Tracking (TT), AIS, ECHO TRAILS- 24 rpm - 12-24VCC. <b>3.250,00€</b> -Gastos instalación . <b>750,00€</b>	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	4.000,00 €	50%	2.000,00 €
9º	144AND00176	FRANCISCO MANUEL ODERO PECHO	****2774*	JOSÉ MIGUEL TRES/26113/ ARTES MENORES	CÁDIZ	-Radar Furuno M1835 LCD color 10,4" (350cd) facilita una visualización de calidad con cualquier iluminación - Blanco AIS / ARPA estabilizados y con "zoom" (ARP11 opcional) - Controles de ajuste / ganancia / clutter automáticos mejorados - Visualización de ecos en amarillo, verde, naranja o multicolor. Radomo 60cm - 4kw - 36MN - 24 rpm - 15m cable. <b>4.795,00€.</b> /Gastos instalación. <b>500,00 €</b>	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	5.295,00 €	80%	4.236,00 €
10º	144AND00177	JOSÉ MIGUEL ODERO PECHO	****6697*	JOSÉ MIGUEL CUATRO/2554 5/ ARTES MENORES	CÁDIZ	-Radar FURUNO, modelo FAR-1523BB Versión Black Box, caja negra sin pantalla 25KW - 96MN - Banda X - ARPA 50 Blancos. AIS 300 Blancos - AIS 300 blancos. Resolución de pantalla 1024 x 768 (XGA) - Salida de vídeo DVI-D - Fast Target TrackingTM - Función ACE para supresión de ecos falsos - Función Target	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	11.745,00 €	80%	9.396,00 €



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD,  
SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO . CONVOCATORIA 2021.

N.º OR.	N.º EXPT. FEMP	SOLICITANTE	NIF/ DNI	BUQUE/ CÓDIGO/ CENSO	PROVINCIA	INVERSIONES/DESGLOSE	CRITERIOS GENERALES ART. 35.a) ORD. 3/09/2020. (MÁX. 3 PTOS.) <sup>(*)</sup>				CRITERIOS ESPECÍFICOS ART. 35.b) ORD. BASES REGU-LADORAS ORD. 3/09/2020. (MÁX. 30 PUNTOS) <sup>(**)</sup>				IMPORTE INVERSIÓN APROBADA (SIN IVA) (€)	% AYUDA (ART. 46 ORD. 3/09/20)	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)		
							1º	2º	3º	TOTAL	1º	2º	3º	TOTAL					
							ES LA SEGURIDAD A BORDO/ ALMADRABA (MÁX 19 PTOS.)	MEJORAR LA SALUD, HIGIENE Y CONDICIONES DE TRABAJO, A BORDO/ ALMADRABA (MÁX 11 PTOS.)	INVERSIÓN EN	DE	Y	DE	DE	DE	DE	DE	DE		
						AnalyzerTM - Radiador de antena de 6 (XN13A) pies - 15m cable - Alimentación 24 Vcc. <b>9.400,00€</b> -Monitor LG 19" con soporte. <b>250,00€</b> -Compás Fluxgate Furuno modelo PG500 Dispositivo transmisor de rumbo con estabilidad mejorada por giroscópico de estado sólido. <b>895,00€</b> -Instalación de radar, monitor y compás fluxgate. <b>1.200,00€</b>													
11º	144ANNDD00178	SOLEIDAD MARÍA VARGAS GALO	****0275*	TRES/25699/A RTES MENORES	CÁDIZ	Gps plotter simrad 7 pulgadas con transductor incorporado y sonda hdi y chipr. cartografía para simrad. 857,65 (descuento 15%) no subvencionable art. 33 orden 3 septiembre de 2020. <b>Radar Simrad. 1.754,40 €</b>	1	1	0	2	0	1	1	0	0	2	1.754,40 €	80%	1.403,52 €
<b>TOTALES</b>																	83.224,29 €		50.830,97 €

(\*) **Criterios Generales (Art. 35.a) Orden 3/09/2020.** 1º) Adecuación del proyecto al DAFO. (0 puntos si no se adecua; 1 punto si se adecua; 2º) Adecuación del proyecto a la consecución de indicadores de resultado al FEMP/ 0 puntos si no aporta; 1 punto si aporta); 3º) Implicación del proyecto en otras prioridades u objetivos específicos (0 puntos si no está implicado; 1 punto si está implicado).

(\*\*) **Criterios Específicos (Art. 35. b) Orden 3/09/2020.** 1º) Para inversiones dirigidas a mejorar la seguridad a bordo o en la almadraba (Hasta 19 puntos); 1a) Accidentes en el buque o en la almadraba en los dos 2 años civiles anteriores a la solicitud (si: 5 pto.; No: 0 pto.); 1b) Inversiones atendiendo a las propuestas realizadas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo





UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO MARÍTIMO  
Y DE PESCA (FEMP)



Junta  
de Andalucía

Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

**ANEXO I. LISTADO DE SOLICITANTES FAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO . CONVOCATORIA 2021.**

según tipo accidente . 1 punto por cada uno de estos aspectos que se pretenda mejorar o evitar. (Hasta 7 ptos.); **1c)** Inversiones recogidas en los arts. 3 y 6 del Reglamento Delegado (UE) N.º 2015/531 de la Comisión de 2014 por el que se complementa el Reglamento (UE) 508/2014 del FEMP. Se otorgará 1 punto por cada tipo de los equipos o inversiones de estos artículos que se pretenda realizar.(Hasta 7 puntos). **2º) Para inversiones dirigidas a mejorar la salud, la higiene y las condiciones de trabajo a en la almadraba (Hasta 11 puntos): 2a)** Inversiones atendiendo a las propuestas realizadas por el Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el trabajo , según la tipología de accidentes. Se otorgará 1 punto por cada uno de estos aspectos que se pretenda mejorar o evitar. (Hasta 4 puntos); **2b)** Inversiones recogidas en los artículos 4,5 y 6 Reglamento Delegado (UE) número 2015/531 de la Comisión de 2014. Se otorgará 1 punto por cada tipo de los equipos o inversiones de estos artículos que se pretenda realizar. (Hasta 7 puntos).

**(\*\*\*)** La aprobación de la partida de "GASTOS TÉCNICOS" por 2.100 € , del expediente **144AND00168**, queda condicionada a la correcta justificación /desglose de dichos gastos.

**(\*\*\*\*\*)** El solicitante del expediente **144AND00165** debe presentar una nueva factura proforma porque la que presenta no está bien sumada.

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	12/09/2022	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9BZUBF6E5J4TB9LQL8UWDHT5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO II. LISTADO DE SOLICITANTES DESFAVORABLES EN PROPUESTA PROVISIONAL. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO. CONVOCATORIA 2021.**

EXPEDIENTES DESFAVORABLES			
N.º EXPEDIENTE APLICEMP	NIF	SOLICITANTE	MOTIVOS
144AND00180	****7608*	CARIDAD ODERO PECHO	NUEVO SAN GERMÁN/ CÁDIZ LAS INVERSIONES SOLICITADAS CONSISTEN EN LA INSTALACIÓN DE GPS Y PLOTTER. CONCEPTOS NO SUBVENCIONABLES CONFORME ART. 33 DE LA ORDEN DE 3/09/2020.
144AND00182	****3575*	MANUEL ROBLES PEDROTE	NUESTRA SEÑORA ROSARIO/CÁDIZ LAS INVERSIONES SOLICITADAS CONSISTEN EN LA INSTALACIÓN DE GPS Y PLOTTER. CONCEPTOS NO SUBVENCIONABLES CONFORME ART. 33 DE LA ORDEN DE 3/09/2020.
144AND00160	****3704*	RAFAEL ORTEGA SALAS	MILAGRO DE LA VIRGEN/CÁDIZ LAS INVERSIONES SOLICITADAS CONSISTEN EN EL FORRADO DE CASCO Y CUBIERTA. CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE CONFORME ART. 33 DE LA ORDEN DE 3/09/2020.
144AND00179	****2111*	FRANCISCO DE ASÍS ROMÁN PERALTA	JOSÉ LUIS/CÁDIZ LAS INVERSIONES SOLICITADAS CONSISTEN EN EL FORRADO DE CASCO Y CUBIERTA. CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE CONFORME ART. 33 DE LA ORDEN DE 3/09/2020.
144AND00181	****5081*	FRANCISCO JOSÉ ORTEGA MARTINEZ	CORZA/CÁDIZ LAS INVERSIONES SOLICITADAS CONSISTEN EN EL FORRADO DE CASCO Y CUBIERTA. CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE CONFORME ART. 33 DE LA ORDEN DE 3/09/2020.
144AND00183	E2135081	HERMANOS CARO CB	ANA Y ROCÍO/ HUELVA LAS INVERSIONES SOLICITADAS CONSISTEN EN INSTALACIÓN DE SONDA. CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE CONFORME ART. 33 DE LA ORDEN DE 3/09/2020, ADEMÁS DE INCREMENTAR LA DETECCIÓN DE PESCAO.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO MARÍTIMO  
Y DE PESCA (FEMP)



Junta  
de Andalucía

Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural

**ANEXO III. LISTADO DE SOLICITANTES DESISTIDOS. LÍNEA 144. AYUDAS DESTINADAS A MEJORA DE LA HIGIENE, SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO. CONVOCATORIA 2021.**

EXPEDIENTES DESISTIDOS				
N.º EXPEDIENTE APLIFEMP	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO DESISTIMIENTO	
144AND00167	****5944*	PÉREZ NAVARRO ENRIQUE	ADRIÁN Y ENRIQUE/ ALMERÍA	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE 16/12/2022. POR LO QUE SE CONSIDERA QUE DESISTE DE SU SOLICITUD DE AYUDAS. ART. 13. 2 ORDEN 3/09/2020.
144AND00169	****6157*	RUIZ FERNANDEZ JAVIER	NUEVO ALBATROS/ ALMERÍA	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE 16/12/2022. POR LO QUE SE CONSIDERA QUE DESISTE DE SU SOLICITUD DE AYUDAS. ART. 13. 2 ORDEN 3/09/2020.
144AND00170	****2637*	LÓPEZ POMARES JOSÉ	JOSÉ Y MARÍA/ALMERÍA	PRESENTA DECLARACIÓN DE DECLINACIÓN DE FECHA 5/04/2022. POR LO QUE SE CONSIDERA QUE DESISTE DE SU SOLICITUD DE AYUDAS. ART. 13. 2 ORDEN 3/09/2020.

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO ZORRERO CAMAS	12/09/2022	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9BZUBF6E5J4TB9LQL8UWDHT5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	